



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: AMPLIACIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 23-06-2021; CLAVE: L-19914

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: HERNANDEZ SANCHEZ MAYRA ELIZABETH; CALLE/NUMERO OFICIAL: PRIVADA HIDALGO NO, 65

COLONIA: LOS MESEROS; ENTRE LA CALLE: MAGNOLIA; Y LA CALLE: ROSALES

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ARQ. JOSE RAFAEL RAMIREZ LOPEZ; REGISTRO: Fecha de Actualización 05-06-2019; DOMICILIO: CIRCUITO CANTERAS 2470-H 21; COLONIA: CANTERAS DEL CENTINELA; MUNICIPIO: ZAPOPAN, JALISCO; TELEFONO: 15611360; BITACORA: 1718

Handwritten signature and stamp: No 23486, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, 06/11/2019, 07/17/2019, 02 JUL 2019, HACIENDA MUNICIPAL

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (\$7629.92), LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO (\$175.00), LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS (\$530.20), HABITABILIDAD (\$833.52), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (FORMA) (\$62.00), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (BITACORA) (\$195.00), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR) (\$162.00). Total: \$9587.64

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 177.44M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 64.44M2 SEGUNDO NIVEL 113.00M2, CISTERNA 3.50M3, BARDEO 26.51ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 177.44M2, CISTERNA 3.50M3, BARDEO 26.51ML)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA VERIFICADOR: JAIME JIMENEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAl Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 10-06-2019 FECHA DE DICTAMEN: 24-06-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

